

El Ciclo de Gobiernos Democráticos y Militares que Rigieron a la Argentina Desde el Fin de la Segunda Guerra Mundial.

En la sección anterior hemos examinado un período de la historia Argentina durante el cual la democracia de masas, introducida en el país a partir de la sanción de la Ley Saenz Peña, aún no se había afianzado. Las reglas que regían la competencia entre los diversos grupos de presión no fueron instantáneamente alteradas y por ende, en términos de nuestro marco conceptual, era de esperarse que el equilibrio resultante tampoco lo fuera. En esta sección centraremos nuestro análisis en el ciclo de gobiernos democráticos y militares que han regido a la Argentina desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, con el objeto de confrontar nuestro marco conceptual con cambios sistemáticos en las reglas del juego (golpes de estado que derrocaron a regímenes democráticos y retornos a la democracia).

La hipótesis propuesta postula que dichos golpes habrán traído aparejados cambios en el equilibrio resultante y por ende en las políticas gubernamentales asociadas al mismo que fueron revertidos al reinstaurarse la democracia. Dichos cambios no deberían haber sido verificados luego de golpes de estado que tan solo hayan remplazado a regímenes militares por otros similares; dado que cualquier influencia de la Ley Saenz Peña sobre las reglas del juego habrá caducado al instaurarse el régimen militar y por ende, no es de esperarse, en términos de nuestro marco conceptual, que se hallan verificado cambios adicionales en el equilibrio resultante (ver Edgardo Zablotzky [1], 1992).

De igual manera que en las dos secciones anteriores, centraremos nuestro análisis en la política comercial llevada a cabo por las diversas administraciones del período. La Tabla 24 resume dichas administraciones. La misma requiere solamente una aclaración referente a la Presidencia de José María Guido; la cual si bien no constituyó un tradicional régimen militar no puede ser considerada tampoco como un régimen democrático.

El 29 de Marzo de 1962 asumió la Presidencia, tras el derrocamiento de Arturo Frondizi, José María Guido. Guido ejercía el cargo de Presidente Provisional del Senado y accedió al gobierno mediante una rápida operación política tendiente a evitar la asunción del General Poggi, Comandante en Jefe del Ejército¹⁰.

¹⁰La siguiente cita de Carlos Floria y Cesar García Belsunce describe claramente su arribo al gobierno:

"Cuando el General Poggi creía tener el bastón del mando a su alcance, el Presidente Provisional del Senado José María Guido estaba jurando como Presidente de la República ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En tiempos de crisis reiteradas durante las

TABLA 24

REGIMENES POLITICOS EN LA ARGENTINA, 1946-1989.

+))))))))))0))))))))0))))))))0))))))))0))))))))))))))	* Período	* Régimen
* Presidente * Partido Político *		
.))))))))))2))))))))2))))))))2))))))))2)))))))))))) -		
+))))))))))0))))))))0))))))))0))))))))0))))))))))))	* 5/46 - 9/55	* Democrático * Perón * Justicialista *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 9/55 - 11/55	* Militar * Lonardi *
	* 11/55 - 5/58	* Aramburu *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 5/58 - 3/62	* Democrático * Frondizi * U.C.R.I. *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 3/62 - 7/63	* 5 Guido 5 *
	* 9/44444448 *	
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 7/63 - 6/66	* Democrático * Illia * U.C.R. *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 6/66 - 6/70	* Onganía *
	* 6/70 - 2/71	* Militar * Levingston *
	* 2/71 - 5/73	* Lanusse *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 5/73 - 7/73	* Cámpora *
	* 7/73 - 11/73	* Democrático * Lastiri * Justicialista *
	* 11/73 - 7/74	* Perón *
	* 7/74 - 3/76	* Martínez *
/))))))))))3))))))))3))))))))3))))))))3)))))))))))) 1	* 3/76 - 3/81	* Videla *
	* 3/81 - 12/81	* Militar * Viola *
	* 12/81 - 6/82	* Galtieri *

cuales los tanques militares se detenían ante los semáforos para cumplir con los reglamentos municipales mientras desbordaban la Constitución Nacional, la maniobra tomó por sorpresa al poder militar, al poder sindical y a la sociedad entera."

Carlos Floria y Cesar Garcia Belsunce. Historia Política de la Argentina Contemporanea, 1880-1983, Alianza Universidad, 1989, pág. 184.

TABLA 25

TASAS DE PROTECCION NOMINALES Y EFECTIVAS. 1977.

+))0))))))))0))))))))),	* INDUSTRIAS
* Nominal * Efectiva *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Textiles * 41.1 * 85.3 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Indumentarias * 79.2 * 131.6 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Papel y Cartón * 30.8 * 74.9 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Productos Químicos Industriales * 36.6 * 60.6 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Hierro y Acero * 60.7 * 84.8 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Manufacturas básicas metálicas * 47.0 * 88.0 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))))))))))3))))))))3))))))))1	
* Maquinaria eléctrica * 55.7 * 77.6 *	
.))))))))))))))))))))))))))))))))))))))2))))))))2))))))))-	

Fuente: Julio Berlinski. "Protección Arancelaria de Actividades Seleccionadas de la Industria Manufacturera," 1977.

La Tabla 26 (pág. 59) presenta las estimaciones de Jorge Medina para los 18 sectores usualmente considerados como transables. El sector primario exportador resulta fuertemente gravado a pesar que Medina no toma en cuenta los impuestos sobre las exportaciones; por lo cual la protección negativa sobre el sector se debe básicamente a la ausencia de subsidios explícitos a las exportaciones agropecuarias y a la presencia de tarifas que afectan a los insumos del sector.

TABLA 26

TASAS DE PROTECCION NOMINALES Y EFECTIVAS. 1978.

		* SECTORE	
S	* Nominal * Efectiva *		
+))0))))))))0)))))))))			
/))3))))))))3)))))))))	* 644444447 *		1
* Agricultura,Silvicultura,Caza y Pesca *	0.0	*5 -28.6	5 *
/))3))))))))3)))))))))	* 944444448 *		1
* Explotación de Minas y Canteras	* 22.2	* -5.4	*
/))3))))))))3)))))))))	* 20.6	* 19.3	*
* Alimentos, Bebidas y Tabaco.			
/))3))))))))3)))))))))	* 44.6	* 85.3	*
* Textiles.			
/))3))))))))3)))))))))	* 65.9	* 229.8	*
* Confección y Calzado.			
/))3))))))))3)))))))))	* 31.6	* 9.9	*
* Madera y Muebles.			
/))3))))))))3)))))))))	* 33.0	* 11.2	*
* Papel e Imprenta.			
+))0))))))))0)))))))))	* 644444447 *		1
* Cuero y Piel.	* -17.0	*5 -58.4	5 *

*	*	*944444448 *	
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Caucho.	* 69.7	* 160.2	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Productos Químicos.	* 39.0	* 23.5	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Combustibles y Derivados del Petroleo	* 0.0	* -35.4	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Minerales no Metalíferos.	* 32.3	* 17.6	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Metales y sus Manufacturas.	* 44.8	* 33.4	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Maquinaria.	* 52.5	* 53.0	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Maquinaria y Aparatos Eléctricos.	* 49.2	* 43.7	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Material de Transporte.	* 104.2	* 241.7	*
/))))))))))))))))))))))))))))))	3)))))))))) 3)))))))))) 1
* Varios.	* 43.2	* 37.1	*
.))))))))))))))))))))))))))))))	2)))))))))) 2)))))))))) -

Fuente: Jorge Medina. "Evaluación del Plan de Apertura de la Economía Argentina, 1979-1984," CEMA, Doc. de Trabajo No. 15, 1980.

El principal instrumento utilizado por la política proteccionista llevada a cabo en la Argentina ha consistido en las tarifas impuestas sobre las importaciones; sin embargo, dichas tarifas no han sido el único instrumento empleado, nuestro país se ha caracterizado por utilizar un conjunto de instrumentos bastante complejo. El siguiente listado ejemplifica tan solo algunos de los instrumentos utilizados con asiduidad (ver Roque Fernandez, Fransisco Mondolfo y Carlos Rodriguez [1985]:

- Impuestos Internos, Impuestos al Valor Agregado, Impuestos al Flete, Impuestos de Estadística.

- Precios Mínimos; los cuales deben ser considerados como la base impositiva a menos que el precio CIF declarado sea mayor; dichos precios han reforzado tradicionalmente el efecto de protección otorgado a través de las tarifas.

- Admisión temporaria; destinada a aumentar el grado de protección efectiva a las industrias locales que utilizan insumos importados y exportan su producto.

- Restricciones Cuantitativas; ya sea estipulando cantidades predeterminadas o permitiendo cantidades variables a través de licencias de importación. La forma más extrema de restricción cuantitativa, las prohibiciones de importar, han existido en la Argentina durante largos períodos.

Dada la diversidad de instrumentos empleados, si bien podría utilizarse la tarifa explícita (nominal) sobre las exportaciones agropecuarias y agroindustriales como un proxy de la tarifa implícita, resulta por completo inadecuado realizar el mismo supuesto respecto a las exportaciones no tradicionales y a las importaciones (Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera, 1985); por ende, las tarifas explícitas no pueden ser consideradas como una buena estimación del nivel de protección otorgado a las industrias productoras de bienes importables. Obviamente, la recaudación fiscal proveniente de dichas tarifas tampoco lo puede ser, dado que la misma podría ser nula y existir un nivel de protección implícita muy alto debido a restricciones cuantitativas a la importación. Por lo tanto, a los fines de comparar sistemáticamente la política comercial llevada a cabo por los diversos gobiernos del período, centraremos nuestro análisis en la relación existente entre los términos del intercambio externos e internos enfrentados por nuestro país; relación que refleja la totalidad de los instrumentos de política comercial utilizados.

Dicho indicador, denominado "coeficiente de protección" por Carlos Díaz Alejandro (1981) y "sesgo anticomercio" por Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera (1985), es definido como:

$$CP = \frac{(P_X / P_M)}{(P_X / P_M)^*}$$

donde el denominador representa los términos del intercambio externos, los cuales habrán de ser considerados exógenos (supuesto realista para la economía Argentina de posguerra, Carlos Díaz Alejandro, 1981) y el numerador representa los términos del intercambio internos, definidos como:

$$(P_X / P_M) = \frac{(1 - t_X)}{(1 + t_M)} (P_X / P_M)^*$$

donde t_X y t_M representan, respectivamente, las tarifas implícitas sobre las exportaciones e importaciones; las cuales reflejan, no tan solo los derechos de exportación e importación

aplicados sobre los bienes transables, sino la totalidad de los diversos instrumentos de política comercial utilizados. Un valor de $CP < 1$ indica la existencia de un sesgo anticomercio; es decir que cuanto menor sea este indicador más intensa habrá sido la política proteccionista llevada a cabo por el gobierno de turno.

Carlos Díaz Alejandro (1981) ha elaborado series de este índice para el período 1928-1976; por su parte Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera (1985) han estimado una serie para el período 1960-1984. Si bien estos índices no son directamente comparables, dadas las diversas metodologías utilizadas en su construcción, ambos resultarán de utilidad a los fines de confrontar la hipótesis propuesta.

Carlos Díaz Alejandro estimó dos versiones alternativas de este índice; ambas utilizan el índice de precios mayoristas agropecuarios como un proxy de los precios domésticos de los productos exportables; proxy por demás adecuado dado que los mismos han constituido la mayor parte de las exportaciones Argentinas durante el período. La primera de ellas (versión [A] de aquí en más) utiliza el índice de precios de productos importados como un proxy de los precios domésticos de los bienes importables. Dicho índice no refleja correctamente los precios domésticos de todos los bienes importables, ya que las importaciones Argentinas de productos manufacturados se concentraban principalmente en materiales de transporte, bienes intermedios y de capital que no competían con la producción manufacturera local (ver Carlos Díaz Alejandro, 1981; pág 12).

Por su parte, la versión (B) utiliza el índice de precios mayoristas no agropecuarios como un proxy de los precios domésticos de los bienes importables. Dicho índice tampoco refleja con exactitud los precios domésticos de los productos importables pues incluye artículos no comerciables. Las diferencias en el comportamiento de ambas series en algunos períodos son importantes, como lo ilustra el Gráfico 9.

GRAFICO 9

/)))))3)))))1 * 1954 * 58.98 * * 1969 * 54.34 *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1955 * 55.75 * * 1970 * 58.47 *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1956 * 54.18 * * 1971 * 64.63 * /)))))3)))))1
 /)))))3)))))1
 * * **644444447** * * 1972 * 55.51 *
 * 1957 * 5 63.74 5 * /)))))3)))))1
 /)))))3)0)))))0)1 * 1973 * 40.80 *
 * 1958 * 5 68.26 5 * /)))))3)))))1
 * * **944444448** * * 1974 * 37.67 *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1959 * 57.58 * * 1975 * 32.18 *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1960 * 55.28 * * 1976 * 27.52 *
 /)))))3)))))1 .)))))2)))))-
 * 1961 * 56.91 *
 .)))))2)))))-

Fuente: Carlos Díaz Alejandro (1981), op. cit.

Sin embargo, la información provista por la segunda de las series estimadas por Carlos Díaz Alejandro (ver Tabla 28, pág. 64) resulta por completo compatible con la hipótesis propuesta.

TABLA 28

SESGO ANTICOMERCIO (B), 1946-1976.

+)))))0))))) , +)))))0))))) , * Año * Sesgo * *
 Año * Sesgo * /)))))3)))))1 /)))))3)))))1 *
 1946 * 49.63 * * * **644444447** * /)))))3)))))1 * 1962 * 5
 74.37 5 *
 * 1947 * 46.43 * * * **944444448** *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1948 * 43.24 * * 1963 * 67.20 *
 /)))))3)))))1 /)))))3)))))1
 * 1949 * 43.54 * * 1964 * 68.26 *

/)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1950 * 42.64 * * 1965 * 62.35 *
 /)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1951 * 46.44 * * 1966 * 63.51 *
 /)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1952 * 51.60 * * * 644444447 *
 /)))))))))3)))))))))1 * 1967 * 5 62.35 5 *
 * 1953 * 50.16 * /)))))))))3)0))))))0)1
 /)))))))))3)))))))))1 * 1968 * 5 65.65 5 *
 * 1954 * 55.90 * /)))))))))3)0))))))0)1
 /)))))))))3)))))))))1 * 1969 * 5 65.80 5 *
 * 1955 * 53.55 * /)))))))))3)0))))))0)1
 /)))))))))3)))))))))1 * 1970 * 5 72.79 5 * * * 644444447 *
 /)))))))))3)0))))))0)1
 * 1956 * 5 69.88 5 * * 1971 * 5 72.88 5 * /)))))))))3)0))))))0)1
 /)))))))))3)0))))))0)1
 * 1957 * 5 73.54 5 * * 1972 * 5 74.29 5 *
 /)))))))))3)0))))))0)1 * * 944444448 *
 * 1958 * 5 74.21 5 * /)))))))))3)))))))))1
 * * 944444448 * * 1973 * 57.74 *
 /)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1959 * 77.16 * * 1974 * 58.47 *
 /)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1960 * 70.87 * * 1975 * 57.15 *
 /)))))))))3)))))))))1 /)))))))))3)))))))))1
 * 1961 * 64.61 * * * 644444447 *
 .)))))))))2)))))))))- * 1976 * 5 65.27 5 *
 * * 944444448 *
 .)))))))))2)))))))))-

Fuente: Carlos Díaz Alejandro, 1981, op. cit.

Durante el régimen militar de la Revolución Libertadora el sesgo anticomercio disminuyó claramente. El promedio de la serie, que entre 1946 y 1955 había alcanzado tan solo a 43.66, se elevó durante el régimen militar a 72.54. El coeficiente, que en el último año del régimen democrático (Partido Justicialista) había alcanzado a 53.55, se incrementó en el primer año de la nueva administración a 69.88.

Al reinstaurarse la democracia el sesgo se incrementó. Si bien el promedio de la serie durante la administración de la Unión Cívica Radical Intransigente alcanza a 70.88, resulta clara la tendencia decreciente de la misma; de un valor de 77.16 en 1959 se reduce a 70.87 en 1960 y en 1961 alcanza tan solo a 64.61.

Durante el régimen, "no democrático" de José María Guido el sesgo volvió a reducirse, alcanzando el coeficiente en 1962 un valor de 74.37; 10 puntos por encima del valor verificado en 1961; incrementándose nuevamente al reinstaurarse la democracia. En 1963 el coeficiente alcanzó un valor de 67.2 (7 puntos menos que en 1962), reduciéndose en 1966 a 63.51. El promedio del coeficiente durante la administración de la Unión Cívica Radical alcanza tan solo a 65.33; promedio que se habría de elevar durante el siguiente régimen militar a 68.96 y volvería a caer durante la administración del Partido Justicialista a 57.79.

Durante estos dos últimos regímenes la tendencia, al igual que lo había sido durante el resto del período reflejado por esta serie, fue clara; disminuyendo el sesgo en 12 puntos durante el régimen militar (de 62.35 en 1967 a 74.29 en 1972) e incrementándose en 17 puntos durante el régimen democrático (74.29 en 1972 a 57.15 en 1975). La Tabla 29 (pág. 66) resume la totalidad de la información relevante proporcionada por este índice.

- El promedio del coeficiente durante cada régimen militar fue superior al verificado tanto durante el régimen democrático que lo antecedió como durante el que lo sucedió.

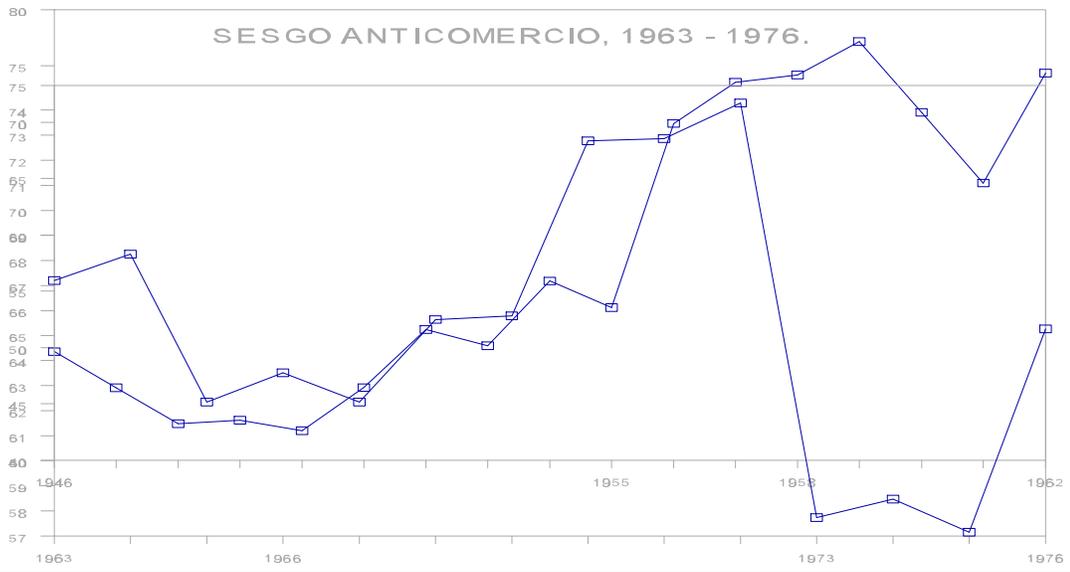
- Aunque en este caso resulta redundante, hemos incluido también la tendencia pues el promedio del coeficiente puede ser parcialmente heredado del régimen anterior. La tendencia es clara, disminuyendo el sesgo anticomercio durante cada uno de los regímenes militares e incrementándose durante cada uno de los regímenes democráticos (ver Gráfico 10, pág. 67), independientemente del partido político gobernante.

En síntesis, la evidencia provista por esta serie resulta en un todo compatible con la hipótesis propuesta; el comportamiento de el índice refleja claras diferencias en la política comercial llevada a cabo durante gobiernos militares y democráticos, independientemente del partido político que circunstancialmente se encontró en el gobierno. Luego de cada golpe de estado que derrocó a un régimen democrático el sesgo anticomercio disminuyó; lo cuál fué revertido al reinstaurarse la democracia; el hecho que distintos partidos políticos ocupasen el gobierno con anterioridad al golpe y al reinstaurarse la democracia no parece afectar, cualitativamente, el comportamiento del índice. Por otra parte, los golpes de estado que tan solo han remplazado a un gobierno militar por otro similar no parecen haber influenciado el comportamiento de este índice, como lo atestigua el constante incremento del mismo entre 1967 y 1972 (período durante el cual se verificaron dos golpes de estado; ver Tabla 24).

TABLA 29

Fuente: Tabla 28.

SESGO ANTICOMERCIO, 1946 - 1962.



La Tabla 30 (pág. 70), presenta el coeficiente estimado por Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera (1985). El mismo es computado utilizando un promedio ponderado de precios de productos agropecuarios y agroindustriales (los cuales representan alrededor del 75 % de las exportaciones) como un proxy del precio doméstico de los productos exportables y el índice de precios mayoristas no agropecuarios, depurado de los sectores exportables (Alimentos y Bebidas), como un proxy del precio doméstico de los productos importables. Si bien metodológicamente la construcción de este índice difiere de la llevada a cabo por Carlos Díaz Alejandro (ver Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera, 1985; pág. 27-30), el comportamiento del mismo presenta una gran similitud con el de la versión (B) del coeficiente construido por Carlos Díaz Alejandro, dado que ambos utilizan variaciones del índice de precios mayoristas no agropecuarios como proxy del precio doméstico de los productos importables (ver Gráfico 11, pág. 69).

El sesgo disminuyó durante la administración de José María Guido, incrementándose nuevamente al reinstaurarse la democracia. El coeficiente que había alcanzado un valor de 59.48 en 1963 se redujo en 1964 a 56.53, alcanzando tan solo 48.45 en 1966. Durante el siguiente régimen militar el sesgo volvió a reducirse, elevándose el coeficiente en el último año del régimen militar a 59.30 (10 puntos por encima del valor verificado en 1966); para incrementarse una vez más al retornar la democracia, reduciéndose el coeficiente en 1975 a tan solo 45.91 (15 puntos por debajo del valor verificado en 1972).

Sin embargo, el período regido por el último gobierno militar no respalda la hipótesis propuesta. Si bien el promedio del sesgo durante el mismo fue inferior al verificado durante el anterior régimen democrático, la tendencia de la serie no resulta clara. El sesgo anticomercio se redujo durante los primeros años de dicho régimen, alcanzando el coeficiente en 1979 un valor de 59.94 (14 puntos por encima del valor verificado en 1975); pero, se incrementó durante 1980 y 1981, reduciéndose una vez más en los últimos años del régimen militar¹².

¹²Sturzenegger y Martínez Mosquera consideran que el sesgo resulta sorprendentemente alto para 1980 dado que dicho año es considerado un buen ejemplo de apertura de la economía; ver Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera, 1985, pág. 31).

GRAFICO 11

Fuente: Carlos Díaz Alejandro, 1981, Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martínez Mosquera, 1985.

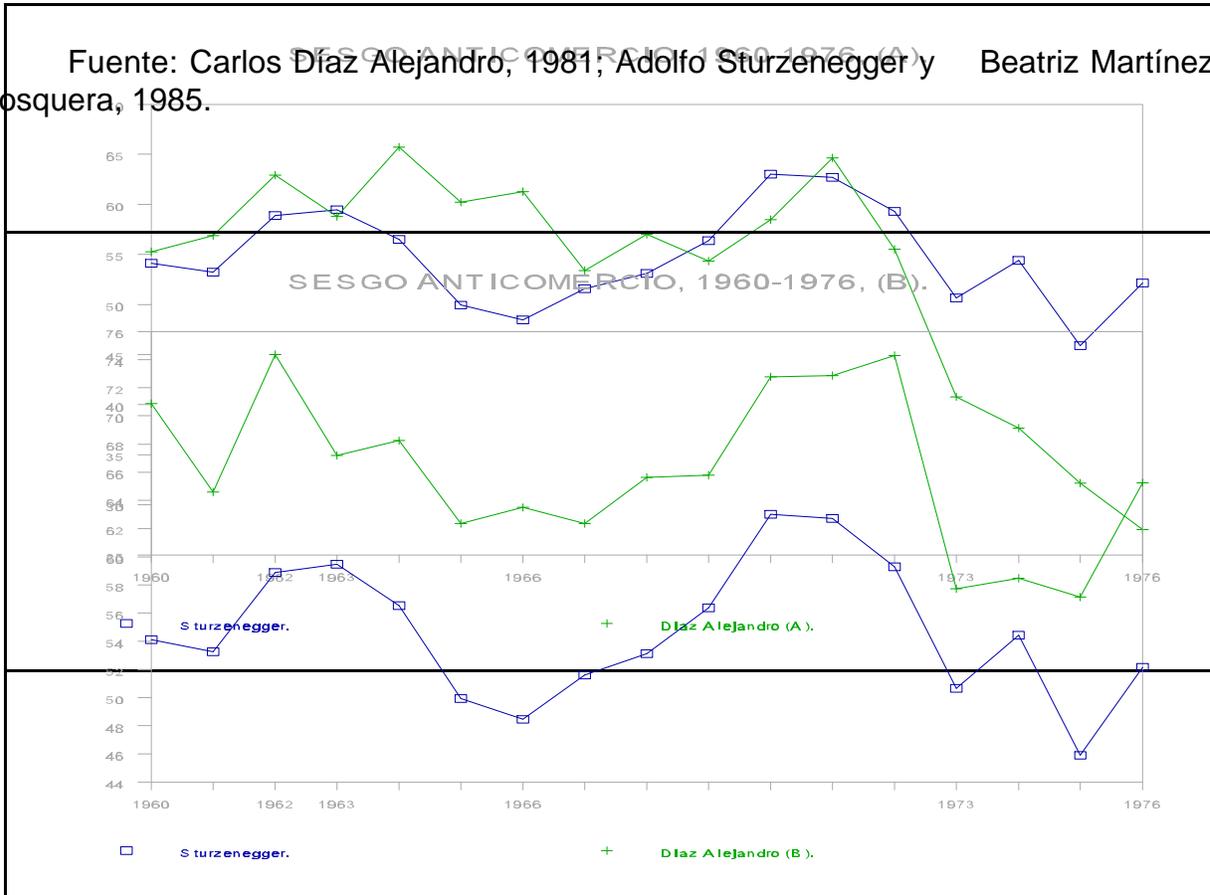


TABLA 30

SESGO ANTICOMERCIO, 1960-1984.

Año	Sesgo	Año	Sesgo
1960	54.13	1973	50.65
1961	53.25	1974	54.43
1962	58.895	1975	45.91
1963	59.485	1976	52.165
1964	56.53	1977	59.095
1965	49.94	1978	61.905
1966	48.45	1979	59.945
1967	51.605	1980	47.675
1968	53.125	1981	42.335
1969	56.395	1982	49.695
1970	63.025	1983	48.185
1971	62.735	1984	42.10
1972	59.305		

Fuente: Adolfo Sturzenegger y Beatriz Martinez Mosquera. Tipo de Cambio Real de Equilibrio. Sesgo Anticomercio, y Precios Relativos: Argentina 1960-1984, VIII Jornadas de Economía Monetaria y Sector Externo, B.C.R.A., Noviembre 1985.

La evidencia provista por esta serie, sumariada por la Tabla 31, resulta consistente con la provista por la Tabla 29 y por ende respalda en general, con excepcion hecha del período 1980-1981, la hipótesis propuesta:

- Las reglas que rigen la competencia entre los diversos grupos de presión han diferido durante regímenes democráticos y militares (las modificaciones introducidas en las mismas a partir de la sanción de la Ley Saenz Peña habrán caducado con el derrocamiento del régimen democrático), por ende, en términos de nuestro marco conceptual el resultado de dicha competencia también es de esperar que difiera.

- Esta hipótesis aparenta ser satisfecha durante más de 30 años por la política comercial llevada a cabo por los diversos gobiernos que han regido a la Argentina, dado que el comportamiento del sesgo anticomercio ha diferido sistemáticamente durante los distintos regímenes políticos; disminuyendo durante regímenes militares e incrementándose, independientemente del partido político que accedió al gobierno, al reinstaurarse la democracia.

TABLA 31

SESGO ANTICOMERCIO, 1960-1984.

Período	Régimen	Promedio (1)	Tendencia (2)
1960/62	DEMOCRATICO	53.69
	U.C.R.I.		
1962/63	MILITAR	58.89	DECRECIENTE
1963/66	DEMOCRATICO	51.64	CRECIENTE
	U.C.R.		
1966/73	MILITAR	57.69	DECRECIENTE
1973/76	DEMOCRATICO	50.33	CRECIENTE

```

*      *5 P.J. 5*      * 9444444444444448 *
*      *9444444444448*      *      *
/))))))3))))))3))))))3))))))3))))))1
* 1976/83 * MILITAR * 52.62 * INCIERTA *
.))))))2))))))2))))))2))))))2)))))) -
    
```

Fuente: Tabla 30.

(1): Los promedios se refieren a los períodos señalados en la Tabla 30.

(2): La tendencia se refiere al sesgo anticomercio; por lo tanto representa la inversa de la tendencia de la serie.

El sesgo anticomercio refleja la distorsión en los precios relativos que enfrentan los sectores transables; cuanto mayor sea el mismo mayor será el incentivo a sustituir importaciones, con el consiguiente costo en bienestar. Por lo tanto, dado que el comportamiento de dicho sesgo aparenta respaldar la hipótesis propuesta, resulta de interés analizar el nivel de la sustitución de importaciones verificada durante las diversas administraciones del período¹³.

Existen diversos indicadores que permiten cuantificar la sustitución de importaciones llevada a cabo en una economía. Luisa Montuschi (1984, 1987) nos provee de un par de ellos:

A) El indicador más simple, MS_1 , mide la variación operada en la relación existente entre el valor de las importaciones (M) y el de la oferta total (S), producción interna (Q) + importaciones.

$$MS_1 = \frac{M_1}{S_1} - \frac{M_0}{S_0}$$

Resulta claro que este indicador describe lo ocurrido entre dos períodos, pero nada dice respecto de la existencia o no de un cambio en el sesgo anticomercio que haya inducido dicha variación.

¹³Esta estrategia de análisis es seguida por Osvaldo Schenone, 1987, en su estudio de la política comercial Argentina.

B) Un segundo indicador estimado por Luisa Montuschi toma en cuenta el hecho que las variaciones producidas en M pueden deberse a cambios en la oferta total y/o a cambios debidos a la sustitución de importaciones operada en el período bajo estudio¹⁴:

$$MS_2 = \frac{S_1}{(Q_1 - Q_0)} (U_1 - U_0)$$

Por lo tanto, definiremos que durante un determinado período se produjo sustitución de importaciones si:

$$\frac{Q_1}{S_1} > \frac{Q_0}{S_0}$$

lo cual implica,

$$MS_1 < 0 \quad \text{y} \quad MS_2 > 0$$

El Gráfico 12 (pág. 74), compara el comportamiento de ambos indicadores respecto del sesgo anticomercio. La evidencia provista es por demás contundente: la sustitución de importaciones se intensifica claramente al crecer dicho sesgo (MS tiende a caer y MS2 *, definido como [1 + MS2], tiende a incrementarse).

La Tabla 32 (pág. 75) presenta la evolución del primero de los mencionados indicadores. La información provista por esta serie, resumizada por la Tabla 33 (pág. 76),

¹⁴Considerando que $Q = S - M$ y definiendo $U = Q/S$ obtenemos $dQ = U dS + S dU$; por lo que $MS_2 = S dU/dQ$.

Ambos indicadores se encuentran relacionados entre sí:

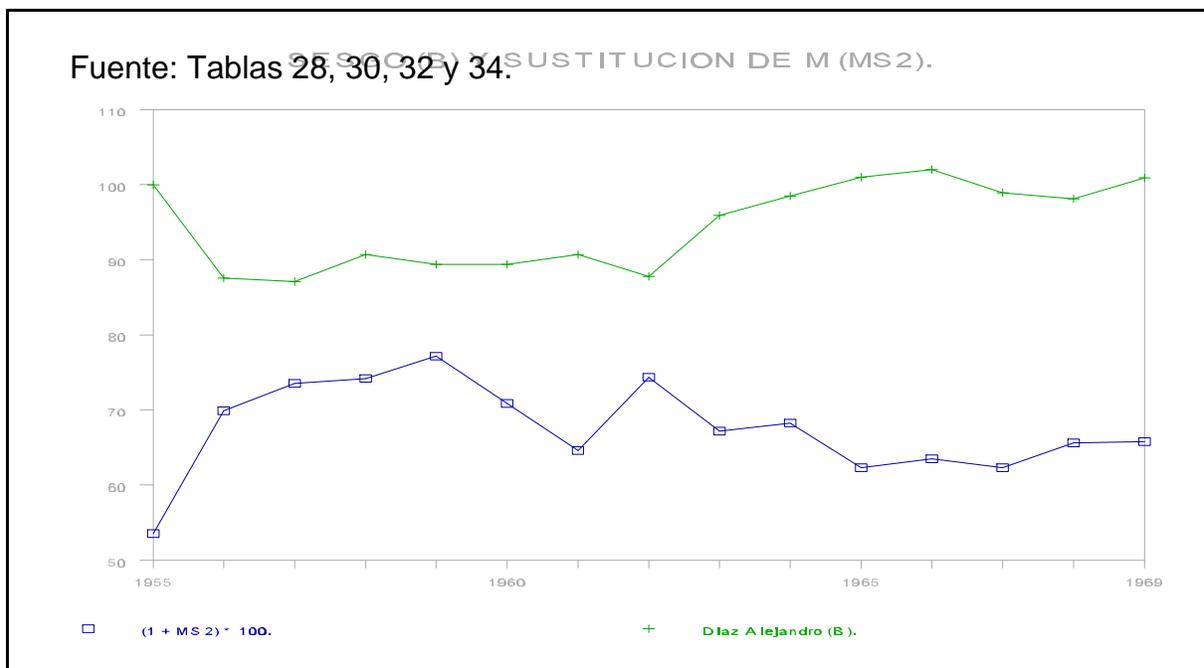
$$MS_1 = -MS_2 \frac{(Q_1 - Q_0)}{S_1}$$

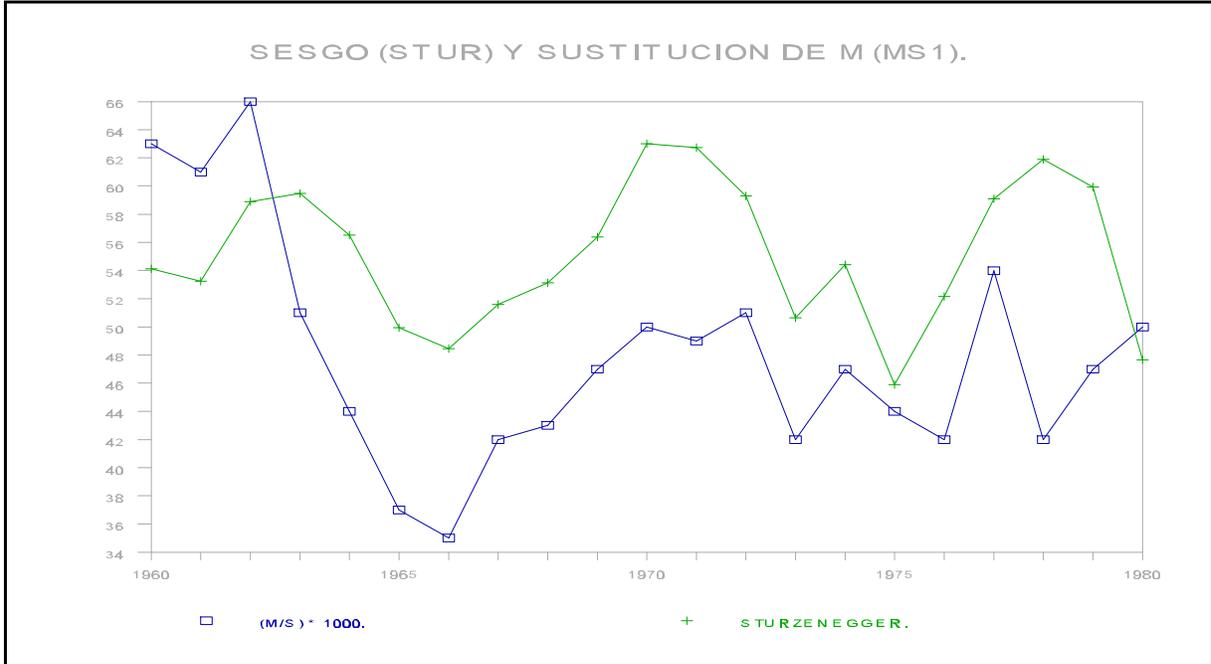
satisface la hipótesis propuesta.

La sustitución de importaciones se redujo durante el régimen militar que sucedió a Juan Domingo Perón. La proporción de las importaciones en la oferta total, que en 1955 ascendía al 3.9 %, se incrementó en 1957 al 6.7 %; disminuyendo marginalmente al reinstaurarse la democracia, e incrementándose una vez más durante la administración de José María Guido. Durante el siguiente régimen democrático la sustitución se acentuó consistentemente; reduciéndose la proporción de las importaciones en la oferta total del 6.6 % en 1962 al 3.5 % en 1966.

Luego del derrocamiento de Arturo Illia, el proceso de sustitución de importaciones se atenuó. Si bien el promedio de la proporción de las importaciones en la oferta total durante este régimen militar no difiere radicalmente del verificado durante la administración de Illia, la tendencia resulta clara, incrementándose año a año dicha proporción (a pesar que durante este período se verificaron dos golpes de estado). Al retornar la democracia la proporción de las importaciones en la oferta total nuevamente disminuyó, para volver a incrementarse durante los primeros 5 años del último régimen militar.

GRAFICO 12





centrado nuestro análisis en la política comercial llevada a cabo por las diversas administraciones del período; para lo cual hemos examinado, en la primera parte de esta sección, la evolución de la relación existente entre los términos del intercambio externos e internos enfrentados por nuestro país. La evidencia provista por este índice resulta, en general, compatible con la hipótesis propuesta; su comportamiento refleja claras diferencias en la política comercial llevada a cabo durante gobiernos militares y democráticos, independientemente del partido político que circunstancialmente se encontró en el gobierno:

- Luego de cada golpe de estado que derrocó a un régimen democrático el sesgo anticomercio disminuyó; lo cual fué revertido al reinstaurarse la democracia.

- El hecho que distintos partidos políticos ocupasen el gobierno con anterioridad al golpe y al reinstaurarse la democracia no parece afectar el comportamiento del índice.

TABLA 34

INDICADORES DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES, MS2.

	Año	MS2*	MS2 *
+))))))0))))))0)))))) ,			
^))))))3))))))3))))))1			
* *			
64444447	1956	5 0.876 5*	- 0.124 *
^))))))30))))))03))))))1			
*			
* 1958 * 0.907 * 0.036 *			
* 1959 * 0.894 * -0.013 *			
* 1960 * 0.894 * 0.000 *			
* 1961 * 0.907 * 0.013 *			
* *64444447* *	1962	5 0.878 5*	- 0.029 *
* *94444448* *			
^))))))3))))))3))))))1			
^))))))3))))))3))))))1			
^))))))3))))))3))))))1			
^))))))3))))))3))))))1			
^))))))3))))))3))))))1			
* *64444447* *	1967	5 0.989 5*	- 0.031 *
^))))))30))))))03))))))1			
* 1968 * 5 0.981 5* - 0.008 *			
* 1969 * 5 1.009 5* 0.028 *			

Hemos dedicado la segunda parte de la sección al análisis del nivel de la sustitución de importaciones verificado durante las diversas administraciones del período. El sesgo anticomercio refleja la distorsión en los precios relativos que enfrentan los sectores transables; cuanto mayor sea el mismo mayor será el incentivo a sustituir importaciones; por ende era de esperarse, en términos de nuestro marco conceptual, que el nivel de sustitución de importaciones difiriera durante los distintos regímenes políticos. La evidencia analizada resulta compatible con la hipótesis propuesta:

- El promedio de la proporción de las importaciones en la oferta total superó en cada uno de los regímenes militares al verificado tanto durante el régimen democrático que lo antecedió como durante el régimen que lo sucedió, independientemente del partido político que se encontraba en el gobierno.

- La tendencia difirió durante regímenes democráticos y militares; acentuándose el proceso de sustitución de importaciones durante cada uno de los gobiernos democráticos, independientemente del partido político gobernante, y atenuándose durante los regímenes militares.

En conclusión, resulta lícito afirmar que la política comercial llevada a cabo por los diversos gobiernos del período aparenta presentar significativas diferencias asociadas al tipo de régimen político, irrelevantemente del partido que circunstancialmente se encontraba en el gobierno. Esta afirmación es fundada en el disímil comportamiento del sesgo anticomercio durante los distintos regímenes políticos y es sustentada por las sistemáticas diferencias presentadas en el grado de sustitución de importaciones verificado en los diversos períodos.

En la próxima sección sumaremos los diversos tópicos desarrollados y sintetizaremos las principales conclusiones a las que hemos arribado.